

Quito, 24 de Abril del 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente.-

De mi consideración:

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar a la **Honorable Junta General**, el siguiente informe sobre las actividades administrativas y económicas de LEYCOM GESTIÓN ENERGÉTICA C. A.

He constatado en varias ocasiones el cumplimiento de las obligaciones de la empresa, sujetándose a las diferentes Disposiciones de los Directivos de la empresa así como de leyes tributarias, laborales, etc.

Los documentos legales compuestos por Libros de Actas, Libros de socios, Escrituras, actualizaciones de RUC, nombramientos y otros documentos legales se encuentran al día y reposan en los archivos de la empresa. Por requerimientos de calificarnos en el Registro Único de Compras se está preparando la documentación necesaria para los cambios requeridos para este trámite.

Los controles aplicados a la administración y al proceso contable son los que se exige en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, esto se refleja en el proceso y manejo de documentación contable, estos han permitido el desarrollo y presentación de la información financiera. Para el año 2009 ya se están aplicando las nuevas normas NIIF y de esta forma cumplir con los cambios exigidos por la ley.

La empresa ha venido cumpliendo con los objetivos y metas planteadas desde su creación y al efectuar un análisis y revisión a los Balances finales, puedo concluir que las actividades han sido las necesarias para la generación de ingresos propios de compañía.

Existen todos los soportes contables tales como facturas de ventas y compras, Egresos, Ingresos y otros documentos que permiten que la información financiera sea confiable y clara.

Pongo a su consideración este informe a los señores socios a la vez que respeto los criterios y la toma de decisiones de los Señores Socios.

De la Junta General de Accionista, muy atentamente.



Sr. Jefferson Rubio A.
COMISARIO PRINCIPAL

